



DEPARTAMENTO DE EDUCACION | Municipalidad de San Nicolás

RECTIFICA DECRETO N° 2014 DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2025, POR CAMBIO DE FECHA EN REALIZACION DE 2° LLAMADO A REMATE DE VENTANAS.

SAN NICOLAS, 15 ABR 2025

DECRETO N° 2125 / - -

HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) El Decreto N° 2014 de fecha 10 de abril del 2025, que ordena 2° remate de ventanas del Departamento de Educación.
- c) Nueva fecha para realizar el segundo remate de ventanas del Departamento de Educación.

DECRETO

1.- **RECTIFIQUESE** la fecha de realización del segundo llamado a remate que originalmente se iba a efectuar el día 25 de marzo del 2025 a una nueva fecha de remate para el día 29 de abril de 2025 a las 10 hrs en las dependencias de Liceo Polivalente de San Nicolás.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
SAN NICOLAS
SILVANA NEIRA LLANOS
Secretario Municipal


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
SAN NICOLAS
VICTOR TORO LEIVA
Alcalde de San Nicolás

VTL/SMB/PGE/FAD/aac.

Distribución:

- ✓ Oficina de Partes.
- ✓ Archivo DAEM.
- ✓ Adquisiciones DAEM.



**ORDENA 2º REMATE DE VENTANAS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.**

DECRETO N° 2 0 1 4

SAN NICOLAS, 1 0 ABR. 2025

HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a) La necesidad de retirar las ventanas en regular estado producto de su recambio efectuado por el proyecto "Conservación De Infraestructura Para El Establecimiento Educacional Liceo Bicentenario De Excelencia Polivalente" actualmente en ejecución.

b) La necesidad de racionalizar el uso y espacio disponible de las Bodegas.

c) El oficio N° 19 de fecha 31 de enero de 2025 del Jefe Administrativo Del Departamento De Educación al señor Alcalde de la comuna de San Nicolás donde se "envía inventario ventanas retiradas en proyecto conservación de infraestructura para el establecimiento educacional liceo bicentenario de excelencia polivalente para gestionar proceso de remate, el cual fue aprobado por D°784 de fecha 26 de febrero de 2025 y llevado a cabo el 07 de marzo de 2025.

d) Con fecha 07 de marzo de 2025 la Sra. Silvana Neira Llanos, Secretaria Municipal a través de acta certifica que dicho remate no tuvo oferentes

e) El oficio N° 71 de fecha 20 de marzo de 2025 del Jefe Administrativo Del Departamento De Educación al señor Alcalde de la comuna de San Nicolás donde se envía inventario por lotes de ventanas retiradas en proyecto de conservación de infraestructura para el establecimiento educacional liceo bicentenario de excelencia polivalente con nuevas posturas mínimas debido a que en el 1º llamado a remate no se presentaron oferente por el alto valor de estos.

f) Con fecha 03 de abril de 2025 se responde oficio donde se instruye al Departamento de Educación a realizar remate de inventario con rebaja del 50%.



g) Que según lo establecido en la Ley N° 18695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 34 "Los bienes inmuebles municipales sólo podrán ser enajenados, gravados o arrendados en caso de necesidad o utilidad manifiesta. El procedimiento que se seguirá para la enajenación será el remate o la licitación públicos. El valor mínimo para el remate o licitación será el avalúo fiscal, el cual sólo podrá ser rebajado con acuerdo del concejo".

h) Certificado N°112 del 03 de abril de 2025 de la Secretaria Municipal como ministro de fe que certifica que: en sesión ordinaria N°13 de 02 de abril de 2025, del Concejo Municipal periodo 2024-2028, con la asistencia del Alcalde y Presidente del concejo Don Víctor Toro Leiva y los concejales/as Sres. /as Catalina Guzmán Simpferdorfer, Luis Sáez Gallegos, Jaime Bustos Espinoza, Julio Canales Toro, Nicolas Olave Álvarez y Patricio Avendaño Medina, se acuerda aprobar por unanimidad 2do remate con rebaja en 50% en los valores de cada lote de ventanas.

i) Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO

1. **ORDENESE** 2° remate de los bienes y materiales que se detallan a continuación.

VENTANAS LICEO BICENTENARIO EXCELENCIA POLIVALENTE SAN NICOLÁS VALORES AL 50%

Lote	Tipo	Total por lote	Cantidad	Dimensiones		Estado	Postura mínima por Lote
				Ancho	Alto		
1	Ventanales proyectantes	4	2	3,41	1,96	Regular	\$ 165.000
			2	3,36	1,96	Regular	
2	Ventanales proyectantes	4	2	3,36	1,96	Regular	\$ 165.000
			2	3,36	1,96	Regular	
3	Ventanales proyectantes	5	2	3,36	1,96	Regular	\$ 190.000
			3	2,95	1,96	Regular	
4	Ventanales proyectantes	8	2	1,84	1,96	Regular	\$ 240.000
			3	2,95	1,96	Regular	
			3	2,69	1,76	Regular	
5	Ventanales proyectantes	6	3	2,72	1,76	Regular	\$ 177.500
			3	2,69	1,76	Regular	
6	Ventanales proyectantes	6	3	2,69	1,76	Regular	\$ 175.000
			3	2,69	1,76	Regular	
7	Ventana Corredera con marco	3	1	2,74	1	Regular	\$ 45.000
			2	2,36	1	Regular	
8	Ventana Corredera con marco	3	1	2,74	1	Regular	\$ 45.000
			2	2,36	1	Regular	
9	Ventana Corredera con marco	3	1	2,9	1	Regular	\$ 52.500
			1	2,74	1	Regular	



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN | Municipalidad de San Nicolás

			1	2,34	1,29	Regular	
10	Ventana Corredera con marco	3	1	2,74	1	Regular	\$ 45.000
			2	2,34	1	Regular	
11	Ventana Corredera con marco	3	1	2,74	1	Regular	\$ 45.000
			2	2,34	1	Regular	
12	Ventana Corredera con marco	3	1	2,42	1	Regular	\$ 45.000
			1	2,36	1	Regular	
			1	2,62	1	Regular	
13	Ventana Corredera con marco	3	1	2,74	1	Regular	\$ 45.000
			2	2,34	1	Regular	
14	Ventana Corredera con marco	3	1	2,74	1	Regular	\$ 45.000
			2	2,34	1	Regular	
15	Ventana Corredera con marco	3	1	2,74	1	Regular	\$ 45.000
			2	2,34	1	Regular	
16	Ventana Corredera con marco	3	1	2,74	1	Regular	\$ 45.000
			2	2,34	1	Regular	
17	Ventanales proyectantes	3	3	2,4	1,58	Regular	\$ 70.000
18	Ventanales proyectantes	3	3	2,4	1,58	Regular	\$ 70.000
19	Ventanales proyectantes	3	3	2,4	1,58	Regular	\$ 70.000
20	Ventanas fijas	6	2	2,74	0,45	Regular	\$ 40.000
			4	2,34	0,45	Regular	
21	Ventanas fijas	5	2	2,74	0,45	Regular	\$ 35.000
			3	2,34	0,45	Regular	
22	Ventanas fijas	6	1	2,74	0,45	Regular	\$ 40.000
			2	2,34	0,45	Regular	
			1	2,42	0,45	Regular	
			1	2,36	0,45	Regular	
			1	2,62	0,45	Regular	
23	Ventanas fijas	6	2	2,74	0,45	Regular	\$ 40.000
			4	2,34	0,45	Regular	
24	Ventanas fijas	6	2	2,74	0,45	Regular	\$ 40.000
			4	2,34	0,45	Regular	
25	Ventanas fijas		6	1,2	0,5	Regular	\$ 45.000
26	Ventanas fijas		6	1,2	0,5	Regular	\$ 45.000
27	Ventanas fijas		6	1,2	0,5	Regular	\$ 45.000
28	Ventanas fijas		6	1,2	0,5	Regular	\$ 45.000
29	Ventanas fijas		6	1,2	0,5	Regular	\$ 45.000
30	Ventanas fijas		6	1,2	0,5	Regular	\$ 45.000
31	Ventanas fijas		6	1,2	0,5	Regular	\$ 45.000
32	Ventanas fijas		6	1,2	0,5	Regular	\$ 45.000



1. Todos los elementos informados se encuentran en regular estado de condición, en las condiciones que están a la vista.
2. Actuará como Marillero Público el secretario Municipal de San Nicolás o quien lo subrogue.
3. El remate se llevará a cabo el viernes 25 de abril a las 10 horas en el Liceo Bicentenario polivalente de San Nicolás.
4. Los valores serán cancelados con dinero en efectivo o sistema Transbank (tarjeta de débito o crédito) en tesorería municipal San Nicolás.
5. El dinero que se recaude por este concepto se imputará al subítem 10 denominado "Ventas de activos no financieros, Ítem 04 mobiliario y otros del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SILVANA NEIRA LLANOS
Secretaria Municipal



VICTOR TORO LEIVA
Alcalde de San Nicolás

VTL/SAB/PGE/PAD/aac-

Distribución:

- ✓ Oficina de Partes.
- ✓ Archivo DAEM.
- ✓ Adquisiciones DAEM.